



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”

ACTA DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE REF. OMSA-CCC-LPN-2021-0003, PARA LA ADQUISICIÓN ALMUERZOS Y CENAS PRE-EMPACADOS PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCION.

ACTA DE ADJUDICACION No. CCC-LPN-2021-0003-001.

En el Municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los treinta y un (31) día del mes de mayo del año dos mil veinte y uno (2021), siendo las una horas con cero cero minutos de la tarde (1:00p.m.), se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)** integrado por los señores: **Lic. Francisco Alberto Lara Ortiz**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral Núm.031-0321410-6, Asistente del Director, Presidente, **Lic. Lidia Eduvina Estévez Flores**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1158907-5, Directora Financiera, miembro, **Lic. Francisco Cordero Morales**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral Núm.001-0700379-0, Director Jurídico, miembro, **Lic. Deiby Antony Torres Torres**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral Núm.083-0000523-1, Director de Planificación y Desarrollo, miembro y la **Licda. María Altagracia Rodríguez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral Núm. 001-0866719-7, Responsable Interina de Libre Acceso a la Información, miembro. Con el único punto de agenda: Conocimiento de los resultados de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE REF. No. OMSA-CCC-LPN-2021-0003**, para la adquisición de almuerzos y cenas pre-empacados para el personal de la institución.

Actuando de conformidad con las disposiciones establecidas por la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06, y su Reglamento de Aplicación instituido mediante Decreto Núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, en cuanto a la obligación de formalizar mediante acto administrativo la adjudicación que resulte de un determinado proceso de selección llevado a cabo por toda Entidad Contratante y en ocasión del Proceso de Licitación Pública Nacional de Referencia **OMSA-CCC-LPN-2021-0003**, para la adquisición de almuerzos y cenas pre-empacados para el personal de la institución, ha decidido lo siguiente:

POR CUANTO: LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA) dentro de sus operaciones habituales tiene la necesidad a abastecerse de almuerzos y cenas pre-empacados para su personal.

POR CUANTO: Los días 29 y 30 de marzo de 2021, **LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)** efectuó un llamado a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional de referencia **OMSA-CCC-LPN-2021-0003**, para la adquisición de almuerzos cenas pre-empacados para el personal de la institución, cuyo Acto de Recepción de propuestas Técnicas y Económicas contenidas en los sobres **A y B**, se efectuó el día trece (13) de mayo de 2021 a las 12.00 del medio

Página 1 de 5

DT

FL

co

Y.H.R.

L.O.C.B.



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”

día y la apertura de las Ofertas Técnicas contenidas en el sobre **A** se realizó ese mismo día a las 2:30 de la tarde, en su modalidad de ETAPA MULTIPLE al cual concurren los oferentes siguientes:

- 1- PA CATERING, SRL
- 2- OROX INVERSIONES, SRL
- 3- CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, SRL
- 4- THE CLASSIC GOURMET H&A, SRL
- 5- A FUEGO LENTO, SRL
- 6- RONEL DIAZ INVESTMENT, SRL
- 7- HV MEDISOLUTIONS, SRL
- 8- EMPRESAS MCANGEL, SRL
- 9- RUTA DE LA LINCOLN, SRL
- 10- WANMAT TODO SERVICIO, SRL

POR CUANTO: Como producto de la apertura del sobre **A** contentivo de la Oferta Técnica y del posterior análisis de la documentación presentadas en ellas, se procedió a notificar a las empresas participantes en dicho proceso, los errores u omisiones de naturaleza subsanables, esto de conformidad con lo establecido en el cronograma del Pliego de Condiciones Específicas y de acuerdo con el informe pericial realizado al efecto en fecha 24 de mayo de 2021.

POR CUANTO: Como resultado de la evaluación de la documentación presentada en el sobre **A**, contentivo de la oferta económica, fueron descalificadas las sociedades comerciales:

- 1- CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, SRL: no presentó la muestra para la degustación, por tanto no cumple con todos los criterios a evaluar.
- 2- A FUEGO LENTO, SRL: no presentó la muestra para la degustación, por tanto no cumple con todos los criterios a evaluar.
- 3- EMPRESAS MACANGEL, SRL: no cumple con ninguno de los criterios a evaluar (Cumplimiento de normas, instalaciones y maquinarias).
- 4- WANMAT TODO SERVICIO, SRL: no subsanó los documentos de la oferta técnica y no cumple con ninguno los criterios a evaluar.
- 5- RUTA DE LA LINCOLN, SRL: presentó los originales de la oferta técnica en una carpeta y las copias en sobres cerrados agarrados con gomitas. El Pliego de Condiciones diseñado para este proceso establece en el punto 2.12 Lugar, Fecha y Hora se establece: La Entidad Contratante no recibirá sobres en físico que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente. En el punto 2.11 relativo a la Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B” se establece Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado.

POR CUANTO: Como resultado de la apertura del sobre **A** y de la evaluación hecha por los peritos evaluadores a la documentación de las ofertas técnicas y de haberse hecho la notificación de errores de naturaleza subsanable, según informe técnico pericial cumplen con las Especificaciones Técnicas

Página 2 de 5



Presidencia de la República
Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses



“Comité de Compras y Contrataciones”

establecidas en el Pliego de Condiciones, para ser habilitadas para la apertura y lectura del sobre **B**, contenido de la oferta económica a saber las siguientes empresas:

- 1- PA CATERING, SRL
- 2- OROX INVERSIONES, SRL
- 3- THE CLASSIC GOURMET H&A, SRL
- 4- RONEL DIAZ INVESTMENT, SRL
- 5- HV MEDISOLUTIONS, SRL

POR CUANTO: Como resultado de la habilitación de los oferentes descrito en el párrafo anterior para apertura y lectura del sobre **B**, en fecha 26 de mayo de 2021 se procedió a la apertura y lectura de las ofertas económicas contenidas en el sobre **B**, tanto las físicas como las que fueran habilitadas en el Portal Transaccional administrado por el Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas en el cual hubo dos ofertas.

LEIDO: El Informe Técnico y sus anexos presentado por la Comisión Técnica, con la evaluación de todas las Ofertas y sus recomendaciones al Comité de Compras y Contrataciones de fecha 24 de mayo de 2021.

VISTA: La Ley No.340-06 con sus modificaciones hechas en virtud de Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación No.543-12, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El Manual de procedimiento emitido por el Órgano Rector para las Licitaciones Públicas.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos para la presente Licitación Pública Nacional.

OIDO: El parecer de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y de acuerdo con los diferentes aspectos especificados en el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Nacional, debidamente revisados, evaluados y ponderados en cada caso.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones debe proceder a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la institución, en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de los fines cometido de la administración.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de **LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)** es garantizar que las compras que realice, sean hechas conforme a las normativas vigentes en materia de compras públicas y a los principios de transparencia, equidad e igualdad de condiciones y oportunidades de condiciones para todos los oferentes.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el art. 43, numeral 1 de la ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, cuando la selección

DT

FL

CC

M.A.R.

L.G.B.F.



Presidencia de la República
Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses



“Comité de Compras y Contrataciones”

se basa conjuntamente en la calidad de la propuesta, idoneidad del proponente y en el costo de los bienes y servicios a suministrar. En primer término se evaluará costo-calidad.

Por todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, que le confieren la Ley No.340-06 supra indicada y su modificación contenida en la Ley No.449-06 y su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, después de analizar y evaluar los documentos base de la presente Licitación Pública Nacional, hechas las evaluaciones legales de las empresas participantes, y vistas las ofertas presentadas.

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a la sociedad comercial **RONEL DIAZ INVESTMENT, SRL**, un contrato por la compra de 30,000 servicios de almuerzos pre-empacados, a razón de RD\$140.00 por servicios y 5,000 servicios de cenas pre-empacados a razón de RD\$130.00 por servicios, todos para un monto de **RD\$4,850,000.00 (Cuatro Millones Ochocientos Cincuenta Mil Pesos Dominicanos)** más la suma de **RD\$873,000.00 (Ochocientos Setenta y Tres Mil Pesos Dominicanos)** por concepto del 18% de ITBIS, para un monto total ascendente a la suma **RD\$5,723,000.00 (Cinco Millones Setecientos Veinte y Tres Mil Pesos Dominicanos)**.

SEGUNDO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a la sociedad comercial **HV MEDISOLUTIONS, SRL**, un contrato por la compra de 5,000 servicios de cenas pre-empacados a razón de RD\$130.00 por servicios, por un monto de **RD\$593,250.00 (Quinientos Noventa y Tres Mil Doscientos Cincuenta Pesos Dominicanos)** más la suma de **RD\$106,785.00 (Ciento Seis Mil Setecientos Ochenta y Cinco Pesos Dominicanos)** por concepto del 18% de ITBIS, para un monto total ascendente a la suma **RD\$700,035.00 (Setecientos Mil Treinta y Cinco Pesos Dominicanos)**.

TERCERO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** al Departamento de Compras y Contrataciones de la OMSA, la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas para la **Licitación Pública Nacional de REF. OMSA-CCC-LPN-2021-0003**.

CUARTO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** la publicación del presente documento tanto en el menú de inicio del portal de la institución, como en el menú del Portal Transaccional del Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas, a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el artículo 3, Numeral 3 de la Ley No. 340-06, así como al artículo 69 del Reglamento de Aplicación de la misma, emitido mediante Decreto No. 543-12.-

DADA en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, el mismo día, mes y año arriba señalados.

DT
FL
CC
R.A.R.
L.B.G.T.



Presidencia de la República
Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”

Por el comité de compras y contrataciones

Lic. Francisco Alberto Lara Ortiz
Presidente

Lic. Lidia Eduvina Estévez Flores,
Miembro

Lic. Francisco Cordero Morales
Miembro

Lic. Deiby Antony Torres Torres
Miembro

Licda. María Altagracia Rodríguez
Miembro

FC/lmat



OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES
OMSA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
OMSA-CCC-LPN-2021-0003



No. EXPEDIENTE
OMSA-CCC-LPN-2021-0003
No. DOCUMENTO

				RONEL DIAZ INVESTEMENT SRL			
Ítems	Descripción		Cant.	Cantidad Adj	Oferta Económica P/U	Oferta Económica Total	Mejor oferta
1	SERVICIOS DE ALMUERZOS PRE-EMPACADOS	UNIDAD	30,000	30,000	140.00	4,200,000.00	1
2	SERVICIOS DE CENAS PRE-EMPACADOS	UNIDAD	10,000	5,000	130.00	650,000.00	2

SUB-TOTAL RDS	4,850,000.00
ITBIS 18%	873,000.00
TOTAL RDS	5,723,000.00

				HV MEDISOLUTIONS SRL			
Ítems	Descripción		Cant.	Cantidad Adj	Oferta Económica P/U	Oferta Económica Total	Mejor oferta
2	SERVICIOS DE CENAS PRE-EMPACADOS	UNIDAD	10,000	5,000	118.65	593,250.00	1

SUB-TOTAL RDS	593,250.00
ITBIS 18%	106,785.00
TOTAL RDS	700,035.00

SUB-TOTAL RDS	5,443,250.00
ITBIS 18%	979,785.00
TOTAL RDS	6,423,035.00